CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 14
ACTA N° 54
FECHA: 23-07-2014

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO: El informe de fecha 04 de julio de 2014 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Equipos de Refrigeración para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – LCO N° 02/2014 – ID 268904; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Resolución N° 03 Acta N° 38 de fecha 22 / 05 / 2014, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2014 para la *"**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS**"*.

- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de los documentos que componen las ofertas en fecha 30 de Junio de 2014, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 10:00 horas presentándose los siguientes oferentes: **1.)** PIRO'Y S.A **2.)** AIRMECT **3.)** GOTZE INGENIERIA S.A **4.)** A&C ELECTRONICA S.R.L.-

- Que, los precios unitarios ofertados se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor por LOTES, en vista al sistema de adjudicación establecida en el PBC.

N°	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2
1	PIRO'Y S.A	G. 221.240.000.-	NO COTIZA
2	GOTZE INGENIERIA S.A	G. 230.045.000.-	NO COTIZA
3	A&C ELECTRONICA S.R.L	G. 270.000.000.-	NO COTIZA
4	AIRMECT de José Eduardo Cabrera	G. 277.450.000.-	G. 21.750.000.-

- Que, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…", se procede a examinar las 2 (dos) mejores ofertas, a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Las ofertas a ser analizadas son las presentadas por la firma PIRO'Y S.A para el LOTE 1 y de la AIRMECT de José Eduardo Cabrera para el LOTE 2.

- Que, en base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma PIRO´Y S.A, por un precio total G. 221.240.000.- para el Lote 1; y a la firma AIRMECT de José Eduardo Cabrera por un precio total G. 21.750.000.-, para el Lote 2.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR a la firma la firma PIRO´Y S.A, por un precio total de G. 221.240.000.- para el Lote 1; y a la firma AIRMECT de José Eduardo Cabrera por un precio total G. 21.750.000.-, para el Lote 2, y la firma de un contrato con vigencia hasta el 15/09/2014.-
2°.- Encargar a la Gerencia Administrativa / División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ – JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA - RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros). ----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL